

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

<b>Acta No. 24</b>	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 1:30 p.m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: julio 25 de 2024
<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MOLANO	Decano presidente
FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR	Representante coordinadores de postgrado
BEITMANTT GEOVANNI CÁRDENAS QUINTERO,	Coordinadora Unidad de investigaciones de la facultad.
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Representante de los docentes
EDWIN ROBERT PEREZ CARVAJAL	Representante coordinadores de pregrado
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>
<b>OBJETIVO:</b> Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

#### ORDEN DEL DIA

##### **1. Verificación del Quórum**

##### **2. Aprobación de acta No. 17,18, 19, 20, de 2024**

##### **3. CASOS DE DOCENTES.**

###### **3.1 Descarga Académica semestre 2024-III.**

3.1.1 Edilberto Suarez Torres, solicita descarga por concepto de coordinación laboratorio ingeniería Catastral y Geodesia.

3.1.2 Elvis Eduardo Gana García, aprobación de la descarga académica para el semestre 2024-3 (6 horas lectivas) para continuar con las actividades académicas y administrativas en el Doctorado en Ingeniería acorde a lo normado en el acuerdo del Consejo Académico No. 03 del 27 abril/2022, en el artículo 04.

3.1.3 Johann Hernández, solicita descarga académica por coordinación de Maestría en Ingeniería

3.1.4 José Paternina Anaya, solicita descarga académica por concepto de coordinación Ingeniería Electrónica

3.1.5 José Antonio Valero Medina, solicita descara académica de 2 horas por concepto de investigador principal del proyecto “Segmentación semántica de imágenes digitales de la superficie de la tierra con base en redes neuronales convolucionales como insumo para aplicaciones de catastro multipropósito”.

**3.1.6 Modificación de descarga académica en el semestre 2024-III a Leonardo Plazas Nossa por concepto de coordinación de maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones aprobada en acta No. 22 de julio 4 de 2024.**

##### **4. CASOS DE ESTUDIANTES**

###### **4.1 RETIROS**

###### **4.1.1 Ingeniería Eléctrica**

4.1.1.1 Briam Stevens Porras Rodríguez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.023.000.631 y con el Código Estudiantil 20222007031, solicita el retiro por motivos personales, su estado es vacaciones.

###### **4.2 CANCELACIÓN DE SEMESTRE**

###### **4.2.1. Ingeniería Eléctrica**

4.2.1.1 Diany Cotera con código 20182007012 y Ángela Ballesteros con código 20201007043, solicitan cancelación del semestre académico 2024-I por dificultades con el docente EFREDY DELGADO que han afectado significativamente nuestro rendimiento en la materia circuitos I. Revisar solicitud.

###### **4.2.2 Ingeniería de Sistemas**

4.2.2.1. Edwar Santiago Santos Hernández identificado con tarjeta número 1013112354, código 20241020065, solicita cancelación del semestre 2024-I, ya que, por motivos de salud mental, el día 30 de mayo de 2024 fue ingresado al hospital san José Infantil, para valoración por el área de psiquiatría infantil, y posterior a ello

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

remitido el 01 de junio de 2024 a la clínica REDES MÉDICAS, donde estuvo hospitalizado por una DEPRESIÓN MAYOR.

#### **4.3 CANCELACIÓN CURSO INTERSEMESTRAL**

##### **4.3.1 Ingeniería Eléctrica**

4.3.1.1 Jhon Sabogal con código 20241007108 el motivo de este correo es que necesito cancelar la materia intersemestral de cálculo diferencial con el profesor Ricardo Urazan , ya que por varios motivos de índole personal se me imposibilita asistir esta última semana

#### **4.4 PRORROGA PERMANENCIA**

##### **4.4.1 Ingeniería Eléctrica**

4.4.1.1 Ramos Vargas Giovany Andrés con código 20052007074, solicita prorroga de permanencia en el semestre 2024-I para aplicar a grado sustentó trabajo de grado modalidad pasantía, se venció la permanencia en el semestre 2024-I.

#### **4.5 COMPRA EXTEMPORANEA FORMULARIO DE REINTEGRO**

##### **4.5.1 Ingeniería Industrial**

4.5.1.1 William Duarte, código 20071015073, solicita compra de formulario de reintegro para el semestre 2024-III, cancelo el semestre 2023-I, y presentar el trabajo de grado.

#### **4.6 REINTEGRO EXTEMPORANEO**

##### **4.6.1 Ingeniería Electrónica**

4.6.1.1 Heber Luis Pérez García, código 20222005127, solicita reintegro para el semestre 2024-I, compro formulario el 5 de junio de 2024 el Consejo de Facultad aprobó la compra hasta el 7 de junio, pago y canceló el semestre 2023-III. El proyecto curricular sugiere aprobar reintegro.

##### **4.6.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

4.6.2.1 Andrés Felipe Almeyda Hincapié, código 20192025145, solicita reintegro compro el formulario en mayo 10 de 2024 y supero la fecha de inscripción en admisiones mor motivos de salud. el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del 26 de octubre, acta No.045 de 2023 le cancelo el semestre.

##### **4.6.3 Ingeniería de Sistemas**

4.6.3.1 Nelson Santiago Roa Garzón, código 20172020099, solicita reintegro para el semestre 2024-III, cancelo 2024- I, compro el formulario de reintegro y se inscripción de manera extemporánea aprovechando la apertura del sistema aprobado para otra facultad.

Admisiones informa: realizo el pago de la inscripción el día 15 de junio de 2024 e hizo la inscripción de reingreso el día 16 de junio de 2024.

Vale la pena aclarar que según la programación del proceso de admisiones de la Universidad el proceso de reingreso se debía realizar entre el 11 de abril al 17 de mayo de 2024, posteriormente se habilito para atender los casos de reingresos extemporáneos aprobados por los distintos Consejos de Facultad.

#### **4.7 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO**

##### **4.7.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

4.7.1.1 Miguel Ávila, envía concepto de evaluación del trabajo de grado modalidad monografía titulada "ANÁLISIS ESPACIAL DE LAS FUENTES SISMOTECTÓNICAS PARA DETERMINAR LA ZONIFICACIÓN DE LA SUSCEPTIBILIDAD POR AMENAZA SÍSMICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.", desarrollado por Yeimi Lorena Ayala Zamora código 20172025018 y Carlos Mario González Giraldo código 20131025123, solicitado por los docentes Andrés Cárdenas, como director y Edwin Rober Pérez, como jurado, conceptúa que no es objeto de distinción.

##### **4.7.2 Ingeniería de Sistemas**

4.7.2.1 Luz Deisy Alvarado como directora y Helber Eduardo Espitia como jurado solicitan la distinción de meritorio al proyecto de grado titulado "Redes Neuronales Para La Desencriptación De Mensajes Codificados Con Atractores Caóticos", desarrollado por el estudiante Sergio Duván Núñez Sánchez identificado con código 20161020133 quien sustentó el 8 de septiembre de 2023 con número de acta de sustentación 20-2023-055. En acta 22 se pidió información la cual ya fue enviada.

##### **4.7.3 Ingeniería Electrónica**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

4.7.3.1. Edmundo Vega Osorio, envía concepto de mérito al trabajo de grado Modelamiento de la internalización de nanopartículas en un tumor cancerígeno”, realizada por los estudiantes Carlos Andrés Agudelo Mora y Leidy Estefanía Reyes Piedrahita, directora Luz Helena Camargo.

#### **4.8 DEVOLUCIÓN VALOR PAGADO POR MATRICULA.**

##### **4.8.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

4.8.1.1 Mayer Santiago Beltrán Romero con código 20241695002, solicita la devolución del valor pagado por concepto de créditos ofertados y posteriormente cancelados por la maestría ante la falta de inscritos, la empresa le pago el valor total del recibo generado inicialmente, según informe de tesorería y del proyecto curricular.

##### **4.8.2 Especialización en Avalúos.**

4.8.2.1 Nelson Leonardo Huérfano Barbosa identificado con CC No.1013649752 y código estudiantil No. 20232117012, solicita devolución del mayor valor pagado por concepto de matrícula, dado que pago la totalidad de la misma y la entidad donde trabaja le pago a la Universidad la suma de \$ 2.600.000.

##### **4.8.3 Especialización en Proyectos Informáticos**

4.8.3.1 José Luis Rodríguez Pesca, solicita devolución del valor pagado por concepto de inscripción dado que el programa no se inicia en 2024-III.

#### **4.9 EXPEDICIÓN/REEXPEDICIÓN RECIBOS DE PAGO DE MATRICULA**

##### **4.9.1 Ingeniería Industrial**

4.9.1.1 Nicolás Díaz Pulido, código 20232015040, solicita reexpedición recibo de pago semestre 2024-III por vencimiento fecha de pago.

#### **4.10 REINTEGRO EXTEMPORANEO**

##### **4.10.1 Ingeniería Industrial**

4.10.1.1 Juan Pablo Tarapués Saavedra, código 20152015024, en acta 18 de 2024 le fue aprobada la compra de formulario de reintegro. Se pidió informe al proyecto curricular.

#### **4.11 PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE**

##### **4.11.1 Pregrado**

##### **4.11.2 Posgrado**

##### **4.11.3 Doctorado en Ingeniería.**

#### **4.12 REVOCATORIA PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE**

##### **4.12.1 Ingeniería de Sistemas**

Revocar parcialmente la resolución No. 02 de 2024 en lo relacionado con Jorge Andrés Carvajal cancelándole la asignatura Física Newtoniana cursada en 2023-III.

### **5. GESTIÓN**

#### **5.1 AREA DE MATEMÁTICA**

Docentes de dicha área manifiestan preocupación por:

#### **5.2 CONCURSOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL**

##### **5.2.1 Ingeniería de Sistemas**

Se solicita concursos de vinculación especial:

- HC de matemáticas (2 perfiles)
- HC de programación (2 perfiles)
- HC de humanidades (1 perfil)
- MTO de aplicadas de ingeniería

##### **5.2.2 Ingeniería Industrial**

En atención a que la convocatoria docente 4367 fue declarada desierta porque ninguno de los concursantes cumplió con el perfil solicitado, el Consejo de Carrera de Ingeniería Industrial en sesión del día 17 de julio de 2024 según acta 15-2024, decide solicitar nuevamente la apertura de la convocatoria docente ajustando el perfil, de la siguiente forma: TCO

##### **5.2.3 Especialización en Avalúos.**

Teniendo en cuenta que solo se presentó un candidato para el concurso docente de vinculación especial convocatoria No.4375 para las asignaturas de: Legislación, Formación Básica y Valoraciones Especiales

#### **5.3 CUMPLIDO DE MONITORE 2024-I**

#### **5.4 PRESENTACIÓN INGENIERÍA DE SOFTWARE.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

## DECISIONES Y CONCLUSIONES

### 1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

Asume como integrante del Consejo de Facultad en representación de la Unidad de Investigaciones profesor BEITMAN TT GEOVANNI CÁRDENAS QUINTERO.

### 2. Aprobación de acta No. 17,18, 19, 20, 21, 22, 23 de 2024

Se tratará en próxima sesión.

### 3. CASOS DE DOCENTES.

#### 3.1 Descarga Académica semestre 2024-III.

Se aprueba descarga académica en el semestre académico 2024-III a los siguientes docentes:

3.1.1 Edilberto Suarez Torres, por concepto de coordinación laboratorio Ingeniería Catastral y Geodesia, deberá asumir ocho (8) horas lectivas mínimas.

3.1.2 Elvis Eduardo Gana García, por concepto de Coordinación de doctorado en Ingeniería, deberá asumir cuatro (4) horas lectivas mínimas.

3.1.3 Johann Hernández, por concepto de coordinación de Maestría en Ingeniería, deberá asumir cuatro (4) horas lectivas mínimas.

3.1.4 José Paternina Anaya, por concepto de coordinación Ingeniería Electrónica, deberá asumir cuatro (4) horas lectivas mínimas.

3.1.5 José Antonio Valero Medina, por concepto de investigador principal del proyecto “Segmentación semántica de imágenes digitales de la superficie de la tierra con base en redes neuronales convolucionales como insumo para aplicaciones de catastro multipropósito”, descarga de 2 horas a solicitud del docente.

**3.1.6** Se aprueba la modificación de descarga académica en el semestre 2024-III a Leonardo Plazas Nossa por concepto de coordinación de maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones aprobada en acta No. 22 de julio 4 de 2024 y a solicitud de este deberá asumir diez (10) horas lectivas mínimas.

### 4. CASOS DE ESTUDIANTES

#### 4.1 RETIROS

##### 4.1.1 Ingeniería Eléctrica

4.1.1.1 Se aprueba a Briam Stevens Porras Rodríguez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.023.000.631 y con el Código Estudiantil 20222007031, retiro por motivos personales, su estado es vacaciones.

#### 4.2 CANCELACIÓN DE SEMESTRE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

#### **4.2.1. Ingeniería Eléctrica**

4.2.1.1 Se aprueba a Diany Cotera con código 20182007012 y Ángela Ballesteros con código 20201007043, cancelación del semestre académico 2024-I, con base en los documentos aportados por las estudiantes y el proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica.

#### **4.2.2 Ingeniería de Sistemas**

4.2.2.1. Se aprueba a Edwar Santiago Santos Hernández identificado con tarjeta número 1013112354, código 20241020065, cancelación del semestre académico 2024-I, por motivos de salud considerados de fuerza mayor según documentos aportados por el estudiante.

### **4.3 CANCELACIÓN CURSO INTERSEMESTRAL**

#### **4.3.1 Ingeniería Eléctrica**

4.3.1.1 Se niega a Jhon Sabogal con código 20241007108 cancelación del curso intersemestral de cálculo diferencial por extemporaneidad, dado que realiza la solicitud posterior al cierre del curso según calendario.

### **4.4 PRORROGA PERMANENCIA**

#### **4.4.1 Ingeniería Eléctrica**

4.4.1.1 Se aprueba a Ramos Vargas Giovany Andrés con código 20052007074, prorroga de permanencia en el semestre 2024-III, para aplicar a grado, dado que terminó y socializó el trabajo de grado.

### **4.5 COMPRA EXTEMPORANEA FORMULARIO DE REINTEGRO**

#### **4.5.1 Ingeniería Industrial**

4.5.1.1 Se aprueba a William Duarte, código 20071015073, compra de formulario de reintegro y reintegro para el semestre 2024-III, y presentar trabajo de grado, canceló el semestre 2023-I.

### **4.6 REINTEGRO EXTEMPORANEO**

#### **4.6.1 Ingeniería Electrónica**

4.6.1.1 Se aprueba a Heber Luis Pérez García, código 20222005127, reintegro para el semestre académico 2024-III, dado compro formulario el 5 de junio de 2024 en las fechas establecidas en el calendario académico e informe del proyecto curricular.

#### **4.6.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

4.6.2.1 Se aprueba a Andrés Felipe Almeyda Hincapié, código 20192025145, reintegro para el semestre académico 2024-III, dado que compro el formulario en mayo 10 de 2024 y superó la fecha de inscripción en admisiones por motivos de salud.

#### **4.6.3 Ingeniería de Sistemas**

4.6.3.1 Se niega a Nelson Santiago Roa Garzón, código 20172020099, reintegro para el semestre 2024-III, por extemporaneidad, según la programación del proceso de admisiones de la Universidad el proceso de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

reingreso se debía realizar entre el 11 de abril al 17 de mayo de 2024, posteriormente se habilitó para atender los casos de reingresos extemporáneos aprobados por los distintos Consejos de Facultad.

#### **4.7 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO**

##### **4.7.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

4.7.1.1 De acuerdo con el informe del docente evaluador Miguel Ávila, se decide no otorgar distinción al trabajo de grado modalidad monografía titulada “ANÁLISIS ESPACIAL DE LAS FUENTES SISMOTECTÓNICAS PARA DETERMINAR LA ZONIFICACIÓN DE LA SUSCEPTIBILIDAD POR AMENAZA SÍSMICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”, desarrollado por Yeimi Lorena Ayala Zamora código 20172025018, y Carlos Mario González Giraldo código 20131025123, solicitado por los docentes Andrés Cárdenas, como director y Edwin Rober Pérez, como jurado.

##### **4.7.2 Ingeniería de Sistemas**

4.7.2.1 Se decide informarle a Luz Deisy Alvarado como directora y Helber Eduardo Espitia como jurado que no procede la distinción de meritorio al proyecto de grado titulado "Redes Neuronales Para La Desencriptación De Mensajes Codificados Con Atractores Caóticos", desarrollado por el estudiante Sergio Duván Núñez Sánchez identificado con código 20161020133 quien sustentó el 8 de septiembre de 2023 con número de acta de sustentación 20-2023-055, dado que la misma debe de ser solicitada en el momento y estado de la socialización del trabajo de grado.

##### **4.7.3 Ingeniería Electrónica**

4.7.3.1. De acuerdo con el informe del docente evaluador Edmundo Vega Osorio, se aprueba otorgar la distinción de meritorio al trabajo de grado Modelamiento de la internalización de nanopartículas en un tumor cancerígeno”, realizada por los estudiantes Carlos Andrés Agudelo Mora y Leidy Estefanía Reyes Piedrahita, del cual fue directora Luz Helena Camargo.

#### **4.8 DEVOLUCIÓN VALOR PAGADO POR MATRICULA.**

##### **4.8.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

4.8.1.1 Se aprueba a Mayer Santiago Beltrán Romero con código 20241695002, la devolución del valor pagado por concepto de créditos ofertados y posteriormente cancelados por la maestría ante la falta de inscritos, la empresa le pago el valor total del recibo generado inicialmente, según informe de tesorería y del proyecto curricular.

##### **4.8.2 Especialización en Avalúos.**

4.8.2.1 Se aprueba a Nelson Leonardo Huérfano Barbosa identificado con CC No.1013649752 y código estudiantil No. 20232117012, devolución del mayor valor pagado por concepto de matrícula, dado que pago la totalidad de la misma y la entidad donde trabaja le pago a la Universidad la suma de \$ 2.600.000 existiendo un doble pago.

##### **4.8.3 Especialización en Proyectos Informáticos**

4.8.3.1 Se aprueba la devolución del valor pagado por concepto de inscripción, dado que no se inició la cohorte 2024-III en la Especialización en Proyectos Informáticos:

Nombre	Cédula	Teléfono
--------	--------	----------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

FABIAN LEONARDO ANTAMARIA VELANDIA	1024532650	3043135225
JOSE LUIS RODRIGUEZ PESCA	80766611	3164446425
JOSE MANUEL BETANCOURT AYALA	1014280586	3176991305
RICARDO RODRIGUEZ BAREÑO	1022398506	3214305404
GREYCE YERALDYN HERNANDEZ REINA	1074135826	3133886762

## 4.9 EXPEDICIÓN/REEXPEDICIÓN RECIBOS DE PAGO DE MATRICULA

### 4.9.1 Ingeniería Industrial

4.9.1.1 Ser aprueba a Nicolás Díaz Pulido, código 20232015040, reexpedición recibo de pago de semestre académico 2024-III por vencimiento fecha de pago.

## 4.10 REINTEGRO EXTEMPORANEO

### 4.10.1 Ingeniería Industrial

4.10.1.1 Se aprueba a Juan Pablo Tarapués Saavedra, código 20152015024, reintegro para el semestre académico 2024-III, en acta 18 de 2024 le fue aprobada la compra de formulario de reintegro.

## 4.11 PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

### 4.11.1 Pregrado

Resolución No. 41, “Por la cual se declara la pérdida de calidad de estudiante a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de pregrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quienes incurrieron en los parámetros de los literales a), b), c) y d) del artículo 4, Acuerdo 004 de 2011”. Bajo rendimiento académica.

Resolución No. 42 “Por la cual se declara la pérdida de calidad de estudiante a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de pregrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros del Artículo 3º, Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario. Superar el año para solicitar reintegro.

Resolución No. 43. “Por la cual se declara la pérdida de calidad de estudiante a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de pregrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quienes se encuentran incursos en los parámetros de duración máxima de permanencia establecida en el Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”, permanencia.

### 4.11.2 Posgrado

Resolución No. 44. “Por la cual se excluyen estudiantes de posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que entraron las causales de exclusión del artículo 33 del Acuerdo 001 de 2009 (Reglamento de Posgrados) adicionado mediante Acuerdo 001 de 2018; de igual manera aquellos estudiantes que se vincularon al programa académico transitorio de retorno, reactivado mediante Acuerdo 002 de enero 27 de 2023, y no lograron cumplir con todos los requisitos para la obtención del título universitario de posgrado en los tiempos máximos de duración establecidos”

### 4.11.3 Doctorado en Ingeniería

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Se aprueba excluir al estudiante que se relaciona a continuación, adscrito al Doctorado en Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quienes se encuentran incursos en los parámetros del Acuerdo 04 de 2018 expedido por el Consejo Superior Universitario:

	Código	CC	Nombre	Causal
1.	20161700008	3.273.834	JAIME ALBERTO PARRA PLAZAS	Artículo 36 "Literal d: Si excede el tiempo estipulado en el Artículo 4º del presente reglamento"

#### **4.12 REVOCATORIA PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE**

##### **4.12.1 Ingeniería de Sistemas**

Se aprueba revocar parcialmente la resolución No. 02 de 2024 en lo relacionado con Jorge Andrés Carvajal cancelándole la asignatura Física Newtoniana cursada en 2023-III, en la resolución se debe de establecer un compromiso y la corrección de esta en lo relacionado con los elementos evaluados en la decisión de revocatoria. Por lo anterior se aprueba la expedición de recibo de pago del semestre 2024-III

### **5. GESTIÓN**

#### **5.1 AREA DE MATEMÁTICA**

Dando respuesta a la comunicación enviada por docentes de planta del área de matemáticas de la Facultad de Ingeniería, se decide recordarles a los coordinadores de proyectos curriculares de pregrado que en la asignación de actividades y carga académica de docentes de TCO se tenga en cuenta la normatividad institucional resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica y Acuerdo 08 de 2001 del Consejo Superior Universitario y los siguientes lineamientos:

1. Se asigne de 20 a 24 horas máximo 24 horas lectivas con máximo dos asignaturas diferentes, para continuar con las estrategias planteadas para mejorar el nivel académico de los estudiantes.
2. Docentes de TCO apoyen las actividades de tutorías para estudiantes en alto riesgo de repitencia y deserción.
3. Se les asignen entre 6 y 8 horas no lectivas de tutorías, requeridas para elaborar material para el trabajo conjunto, diseño y elaboración de evaluaciones conjuntas, diseño de material de tutorías, atención a estudiantes en salones de clase, entre otras actividades.
4. Cumplir el perfil del área de matemáticas para los concursos docentes del área, correspondiente a Licenciado en Matemáticas o Matemático, asignando carga del componente común de matemáticas.
5. No establecer cursos de matemáticas de 6 horas en 4 horas de trabajo directo con un docente y dos horas de trabajo colaborativo con otro docente, por cuanto se generan inconvenientes de confusión de los temas que se trabajan en cada parte del curso.

#### **5.2 CONCURSOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL**

De conformidad con la resolución No. 01 de 2012 y las solicitudes de los proyectos curriculares, se aprueba la realización de concursos docentes de vinculación especial en los siguientes proyectos curriculares:

##### **5.2.1 Ingeniería de Sistemas**, dada la ampliación de cobertura:

**Perfil No. 1.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	---

Modalidad	Área/asignaturas	No.	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Básicas y aplicadas de ingeniería / Programación básica, tendencias avanzadas en ingeniería de software, ciencias de la computación I.	Uno	<p><b>Título de Pregrado:</b> Ingeniería informática o ingeniería de software o ingeniería de sistemas o ingeniería de sistemas e informática o ingeniería de sistemas y computación o ingeniería en computación o ingeniería en informática o ingeniería de datos y software.</p> <p><b>Título de Posgrado:</b> Maestría o doctorado en ingeniería computacional o en gestión aplicación y desarrollo de software o en informática o en ingeniería informática o en arquitecturas de tecnologías de información o en ingeniería de software o en gestión de tecnologías de la información y del conocimiento o en ciencias computacionales, aplicación y desarrollo de software o en software libre o en gestión y desarrollo de proyectos de software o en ciencias de la información y las comunicaciones o en gestión, aplicación y desarrollo de software o en ingeniería - ingeniería de sistemas o en arquitecturas de tecnologías de información o en computación para el desarrollo de aplicaciones inteligentes o en ingeniería de información o en ingeniería de sistemas e informática o en ingeniería de sistemas y computación o en tecnologías de la información y la comunicación o en ingeniería y ciencias aplicadas o en ciencias de la computación o en ingeniería de sistemas y computación o en ingeniería – sistemas o en ingeniería.</p> <p>Experiencia docente universitaria: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.</p>	Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería

### Perfil No. 2

Modalidad	Área/asignaturas	No.	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Ciencias básicas - Matemáticas / Cálculo diferencial, Lógica, Introducción a la teoría de números	Uno	<p>Título de Pregrado: Matemático o Licenciado en matemáticas.</p> <p>Título de Posgrado: Maestría en matemáticas o doctorado en matemáticas o afines.</p> <p>Experiencia docente universitaria: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.</p>	Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería

### Perfil No. 3

Perfil MTO con motivo de renuncia del docente Cristian Acosta Cipagauta:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	---

Modalidad	Área/asignaturas	No.	Perfil	Criterios de evaluación
MTO	Aplicadas de ingeniería / Arquitectura de computadores, Multimedia, Ciencias de la computación III	Uno	<p>Título de Pregrado: Ingeniería informática o ingeniería de software o ingeniería de sistemas o ingeniería de sistemas e informática o ingeniería de sistemas y computación o ingeniería en computación o ingeniería en informática o ingeniería de datos y software o ingeniería mecatrónica o ingeniería en automatización o ingeniería electrónica y telecomunicaciones o ingeniería electrónica o ingeniería en control y automatización industrial o ingeniería en automatización o ingeniería de sistemas cibernéticos.</p> <p>Título de Posgrado: Maestría o doctorado en ingeniería computacional o en gestión aplicación y desarrollo de software o en informática o en ingeniería informática o en arquitecturas de tecnologías de información o en ingeniería de software o en gestión de tecnologías de la información y del conocimiento o en ciencias computacionales, aplicación y desarrollo de software o en software libre o en gestión y desarrollo de proyectos de software o en ciencias de la información y las comunicaciones o en gestión, aplicación y desarrollo de software o en ingeniería - ingeniería de sistemas o en arquitecturas de tecnologías de información o en computación para el desarrollo de aplicaciones inteligentes o en ingeniería de información o en ingeniería de sistemas e informática o en ingeniería de sistemas y computación o en automática o en automatización industrial y mechatrónica o en controles industriales o en ingeniería - automatización industrial o en ingeniería - ingeniería electrónica o en ingeniería de control o en ingeniería de control industrial o en ingeniería electrónica y de computadores o en instrumentación y automatización o en ingeniería electrónica y de computación o en ingeniería electrónica o en automática o en ciencias de la electrónica o en ingeniería eléctrica y electrónica o en tecnologías de la información y la comunicación o en ingeniería y ciencias aplicadas o en ciencias de la computación o en ingeniería de sistemas y computación o en ingeniería – sistemas o en ingeniería.</p> <p>Experiencia docente universitaria: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.</p>	Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería

### 5.2.2 Ingeniería Industrial.

En atención a que la convocatoria docente 4367 fue declarada desierta porque ninguno de los concursantes cumplió con el perfil solicitado, el Consejo de Carrera de Ingeniería Industrial en sesión del día 17 de julio de 2024 según acta 15-2024, decide solicitar nuevamente la apertura de la convocatoria docente ajustando el perfil, de la siguiente forma:

Modalidad	Área/asignaturas	No.	Perfil	Criterios de evaluación
-----------	------------------	-----	--------	-------------------------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	---

T.C.O.  Estadística / Estadística y Probabilidad y Estadística Inferencial y Diseño de Experimentos.	Uno	Título de Pregrado: Profesional en Matemáticas o Profesional en Estadística o Profesional en Ingeniería o Licenciatura en Matemáticas o Profesional en Economía.  Título de posgrado: Maestría o doctorado en estadística o en ciencia de datos o en big-data o en analítica de datos.  Experiencia Profesional o Docente: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.  Investigación: Preferiblemente con Producción Académica	Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería.
---	-----	--	---

### 5.2.3 Especialización en Avalúos.

Se decide ratificar el ganador del concurso docente de vinculación especial convocatoria No.4375 para las asignaturas de: Legislación, Formación Básica y Valoraciones Especiales, dado que se presentó un solo aspirante que cumple los requisitos de acuerdo con revisión por parte del Consejo Curricular.

### 5.3 CUMPLIDO DE MONITORES 2024-I

Se decide dar el aval para que se inicie desde decanatura el trámite de pago de monitores del semestre académico 2024-I, de acuerdo con la certificación de cumplimiento enviada por los respectivos proyectos curriculares y unidades académico administrativas.

#### 5.3.1. Ingeniería Catastral y Geodesia

No.	Nombre	Código
1	Paula Andrea Osorio Delgado	20191025017
2	Kelly Jhoana Villamil Garro	20191025004
3	Julián Santiago López Correa	20182025020
4	Brayan Nicolas Silva Vanegas	20202025088
5	Karen Lizeth Quijano Malagón	20191025026
6	Natalia Miranda Nieto	20191025061
7	Brayan Camilo Lara Sotelo	20181025086
8	Angie Natalia García Franco	20201025059
9	Laura Vanessa Mendoza Cañón	20192025102
10	Nelly Estefanía García Gutiérrez	20191025117
11	Tania Marcela Lugo Flórez	20191025130

#### 5.3.2. Ingeniería de Sistemas

No.	Nombre	Código
1	Alex Humberto Rodríguez Rueda	20181020088
2	Juan Diego Hernández Amaya	20181020097

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	<b>SIGUD</b>  <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	---

3	Kevin Santiago Holguín Bello	20191020035
4	César Andrés Torres Bernal	20191020147
5	Sergio Santiago Duarte Rojas	20211020013
6	Andrea Carolina Gómez Cameló	20171020038
7	Esteban David Vargas Medina	20181020063
8	Gabriel Enrique Dubuc Portacio	20192020021

### 5.3.3. Ingeniería Eléctrica

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código</b>
1	Sergio Andrés Pico Gallo	20182007060
2	Juan Nicolás Garavito Ortiz	20211007036
3	Pablo Enrique González Jaspe	20211007072
4	Héctor Julián Leguizamón Sánchez	20182007089
5	Luis Alejandro Yépez González	20191007121
6	Jacky Estefanny Gutiérrez Mejía	20172007065
7	Wilson Alejandro Castro Treffy	20201007069
8	Ángel David Peña Malambo	20201007016
9	Kevin Steven Navarrete Montero	20192020019

### 5.3.4. Ingeniería Electrónica

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código</b>
1	Michael Steven de los Ríos Rodríguez	20202005099
2	Harryson Daniel Guerrero Rosas	20191005102
3	Brayan Estevan Moreno Torres	20201005107
4	Moisés David Alfaro Ruiz	20182005085
5	Andrea Carolina León Riveros	20152005049
6	Yefersson Stiven Vásquez Osorio	20182005060
7	Juan David Rache Espitia	20161005123
8	María Paula Ruiz Sanmiguel	20192005038

### 5.3.5. Ingeniería Industrial

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código</b>
1	Juan Diego Niño Galarza	20202015145
2	Leidy Dayana Viola Pineda	20172015054
3	Diana Milena Alvarado Pinzón	20182015157
4	Leónidas Martínez León	20182015076
5	Laura Sofia González Gómez	20211015028

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	---

6	Juan Diego Pérez Castro	20192015061
7	Arley Stiven Cárdenas Peralta	20201015016
8	Lina Marcela Diaz López	20201015079
9	Juliana Alejandra Navarro Peñaranda	20192015112
10	David Santiago Delgado Romero	20191150058
11	Nicolas Torres Rivera	20202150011
12	Lesly Julieth Gil Giraldo	20182150104
13	Alan Alberto Camargo Losada	20212108016
14	David Gerardo Neita Rojas	20162015019

#### 5.3.6. Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

No.	Nombre	Código
1	David Miguel Gutiérrez Toro	20201015109

#### 5.3.7. Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	Nombre	Código
1	Stefanny Serna García	20192015007

#### 5.3.8. Especialización en Proyectos Informáticos y Especialización en Ingeniería de Software

No.	Nombre	Código
1	Ramiro Esteban Riveros Pardo	20181020118

#### 5.3.9. Maestría en Telecomunicaciones Móviles y Especialización en Teleinformática

No.	Nombre	Código
1	Julián Andrés Niño Ladino	20182005073

#### 5.3.10. Maestría En Ciencias de la Información y las Comunicaciones

No.	Nombre	Código:
1	William Enrique Forero Neira	20182020080

#### 5.3.11. Maestría en Gerencia Integral de Proyectos

No.	Nombre	Código
1	Asli Mileth Rojas Camelio	20191015045

#### 5.3.12. Maestría en Ingeniería

No.	Nombre	Código

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

	1 Nicolás Andrés Mayorga Velásquez	20211020078

### 5.3.13. Maestría en Ingeniería Industrial

No.	Nombre	Código
1	Laura Natalia Herrera Rodríguez	20201015075

### 5.3.14. Doctorado en Ingeniería

No.	Nombre	Código:
1	Juan Andrés Peláez Grajales	20181005027

### 5.3.15. Cátedras Institucionales

No.	Nombre	Código
1	Vivian Sofía González Guerrero	20201020148

### 5.3.16. Comité Currículo y Calidad Pregrado

No.	Nombre	Código
1	Xiomara Salome Arias Arias	20222020028
2	Carlos Andrés Celis Herrera	20222020051

### 5.3.17. Comité De Currículo y Calidad Posgrado

No.	Nombre	Código
1	Laura Valentina Calderón González	20201025052
2	Jhon Alexander Vargas González	20201007119

### 5.3.18. Decanatura

No.	Nombre	Código
1	Angie Melissa Meneses Escobar	20171015006
2	Juan Sebastián Isaquita Torres	20182015006
3	Karol Andrea Higuera Tique	20172015049

### 5.3.19. Grupos de Investigación Facultad de Ingeniería

No.	Nombre	Código
1	Cristian Fernando Herrera Cuaran	20182015129
2	David Alexander Molina Díaz	20202020084
3	Paula Andrea Contreras Montero	20211015046
4	Angie Ximena Castaño Álvarez	20191007002

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	---

5	Cristina Angélica Rodríguez López	20192025068
6	Mariana Sánchez Franco	20182020075
7	Daniel Felipe Pinilla Rodríguez	20191005184
8	Brayan Roberto Pimiento Palacios	20202005042
9	Elian Julián Millán Sabogal	20191015062
10	Holman Alejandro Alarcón Herrera	20202020086
11	Nicolas José Garzón Pacheco	20201005054
12	Angie Tatiana Villarraga Ardila	20201005150
13	Cristian Camilo Castro Castellanos	20191005171
14	Annee Jazmin Zambrano Alape	20191005074
15	Jhesnit Dayana Acuña Calderón	20192020120
16	José Alejandro Cortázar López	20181020022
17	Sergio David Hernández Mellizo	20181025083
18	Miguel Ángel Mendoza López	20182573094
19	Laura Tatiana Briñez Moreno	20192005019
20	Axel Sebastián Alzate Figueroa	20172005121
21	Camilo Andrés García Zambrano	20201020047
22	Natalia Díaz Padilla	20191025147
23	Jhoan Sebastián Wilches Jiménez	20181020175
24	Juan Felipe Rodríguez Galindo	20181020158
25	Joseph Steven Rodríguez Cupitra	20191025132

### 5.3.20. Laboratorios Facultad de Ingeniería

No.	Nombre	Código
1	Valeria Ávila Paredes	20202020116
2	Santiago Andrés Macias Paz	20212005142
3	Andrés Felipe Cepeda Carvajal	20191005056
4	Ana María Zambrano Ortiz	20201025058
5	Alejandro Orozco González	20201005123
6	Juan Nicolas Barreto Parra	20211025036
7	Juan Esteban Moreno Goenz	20211005052
8	David Fernando Gaviria Prieto	20191005068
9	Lisa Manuela León Roncancio	20192573098
10	Walter Sneyder Ardila Mier	20191005076
11	Juan Diego Mesa Sánchez	20192005024
12	Juan Sebastián Sorza Rodríguez	20191015125
13	María Fernanda Laverde Rojas	20212007030

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	---

14	Samuel David Mosquera Bernal	20192005016
15	Nahir Sofia Huertas Cifuentes	20191005083
16	Andrés Felipe Quintero Velásquez	20191020023
17	Fabian Alexander García Téllez	20211005138
18	Laura Natalia Parra Torres	20181007054
19	Humberto Castro Gutiérrez	20191005015
20	Juan Andrés Castillo Quintero	20211005120
21	Jaider Daniel Rodríguez Borbón	20202007013
22	Camilo Rodríguez Gutiérrez	20201020111
23	Thomas Julián Gómez Campuzano	20202007068
24	Jairo Alexander Rodríguez Ariza	20181007079
25	Santiago José Rico Valbuena	20182005047
26	Jorge Esteban Palencia Núñez	20181005005
27	Nicolás Steven Avendaño Ramos	20201005098
28	Andrés Felipe Garces Torres	20191005069
29	Carlos Stiven Hernández Tarazona	20181005166
30	Juan Esteban Maldonado Molano	20181005041
31	Santiago Parra Cubides	20182005034
32	Erik Jahir Ibagué Puentes	20162007891
33	Lina Nataly Romero Garay	20232005020
34	Camilo Andrés Álvarez Reyes	20211005093
35	Johan Camilo Charry Sánchez	20181005031
36	Adrián Elías Causil Villadiego	20211005122
37	Juan David Bello Rodríguez	20211005028
38	Sebastián Camilo Garzón González	20202015101
39	Fabian Leonardo Camargo Bernate	20211005048
40	Santiago Andrés Gómez Barbón	20211005034

### 5.3.21. Laboratorio Ingeniería Catastral y Geodesia

No.	Nombre	Código
1	María Camila Higuera Romero	20231025006
2	Jesús Alfonso Arias Santos	20191025056

### 5.3.22. Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería

No.	Nombre	Código:
1	Nicole Gabriela Parra Caicedo	20232015109
2	Karen Sofía Díaz Sierra	20191025141

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

### 5.3.23. Unidad de Investigaciones Facultad de Ingeniería

	<b>Nombre</b>	<b>Código</b>
1	Hamilton Camilo Espitia Rozo	20211020038
2	Jennifer Herrera Castellanos	20212020074

### 5.4 PRESENTACIÓN INGENIERÍA DE SOTFWARE- UNIR

Se procede a presentar el documento por parte de Carlos Montenegro, al documento se le han hecho observaciones, desde currículo y calidad de la Facultad en la revisión se encontraron inconsistencias informadas a la fundación UNIR quienes manifestaron hacer los ajustes correspondientes y necesarios. Se dará trámite una vez se ajuste a los parámetros de calidad. En la revisión se encontraron observaciones de fondo y de forma.

De fondo, la estructura del plan de estudios es totalmente ajeno a la Facultad de Ingeniería, dado que no tiene el componente común, flexibilidad curricular, currículo, el documento debe tener los lineamientos de la Universidad Distrital, no se refleja lo realizado por la Universidad Distrital.

El convenio no está firmado por la facultad de Ingeniería, en las responsabilidades no se firma, la propuesta es pertinente para la Facultad de Ingeniería.

El proyecto no tiene un soporte de parte de la Universidad Facultad de Ingeniería, el convenio requiere que de parte de la Universidad Distrital se vincule un equipo en el proyecto.

Se observa fragmentos copiados y pegados de otros proyectos, el documento debe de cumplir con todo lo exigido por la Universidad para ser llevado al Ministerio de Educación.

Hay tablas que no aportan a lo que se está escribiendo en el documento, se debe de unificar y generar un glosario.

No cumple el acuerdo 09 con relación a créditos electivos

No cumple con las áreas del conocimiento de la Ingeniería resolución 1773 del Ministerio de Educación.

El Proyecto educativo del programa esta creado en la versión de la UNIR sin tener en cuenta la Universidad Distrital.

Por las observaciones realizadas no es posible dar el aval al documento, así como esta.

El señor Decano manifiesta que la Universidad Distrital no ha tenido éxito en los programas virtuales por falta de experiencia en el tema y se debe de aprovechar los beneficios y fortalezas de la UNIR, la U.D adquiere experiencia y la plataforma de la UNIR. Se podría llevar a núcleo común de ingeniería, pero siendo específicos en la oferta

Edwin Pérez consejero, manifiesta su respaldo al trabajo y recomendaciones de currículo y calidad, el convenio tiene cosas acordadas y no se preguntó a la facultad de ingeniería, como delegados, pagos a hacer por parte de la Universidad Distrital a la Fundación UNIR.

Flor de María, consejera manifiesta la inequidad entre las partes es decir Universidad Distrital y UNIR. el ministerio de educación tiene una reglamentación para este tipo de programas y convenios y no se hace referencia en el documento.

Cesar Trujillo consejero, manifiesta que hay muchas cosas que dejan interrogantes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Decano manifiesta que en términos del convenio esta entre rectores, le compete al Consejo de Facultad la parte académica, el programa es pertinente para la Facultad de Ingeniería, se debe de aprovechar la experiencia de la UNIR.

El documento se debe de sacar bajo los lineamientos de la Universidad Distrital, e informarle a la UNIR conformando un equipo en la Facultad de Ingeniería.

Beitman Cárdenas, consejero manifiesta y resalta el enfoque del proyecto, es bueno, se centre la discusión y el caso en el objeto de la presentación.

Se propone trabajar el documento mancomunadamente entre el ponente Carlos Montenegro y currículo y calidad de la Facultad de Ingeniería, presentar el documento final al Consejo de Facultad.

Carlos Montenegro, hace referencia al programa aprobado de mecatrónica en lo relacionado con resultados de aprendizaje, se trabajó con un equipo de docentes de la Facultad de Ingeniería. En el tema del acuerdo 09 no aplicaría porque es un convenio.

La oferta de asignatura es pertinente deja la reflexión de pensar en nombre propio, si no en la pertinencia dejando de lado a personas que cambian sus vidas al realizar estudios no quitarles la oportunidad. manifiesta se aparta del proyecto dando un paso al costado, deja el proyecto lo entrega todo, se logre sin él sacar el proyecto adelante y darle a la sociedad una oportunidad.

Cesar Trujillo, consejero manifiesta su molestia cuando llega el convenio entre la Universidad Distrital y la fundación UNIR nadie lo conocía en la Facultad de Ingeniería, se pregunta por qué no estuvo antes en la Facultad, a través del dialogo se hubiera llegado de manera más armoniosa, metiendo a la Facultad de Ingeniería en una situación remota que no conocía.

Se decide, se reúnan la Facultad de Ingeniería y la Fundación UNIR con sus equipos de trabajo para corregir el documento, sea presentado a currículo y calidad, obtenido el aval y se presente al Consejo de Facultad para su aprobación.

**Siendo las 2 y 15 pm se levanta la sesión.**


  
**JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MOLANO**  
 Presidente


  
**ORLANDO RIOS LEÓN**  
 Secretario